

DECRETO Nº 2668

SANTA FE, "Cuna de la Constitución

Nacional", 29 AGO 2013

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0019858-4 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de juez subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1888 de fecha 16 de julio de 2013 amplió la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Circunscripción Judicial Nº 1;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 30 de julio de 2013 (Acta Nº 29) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de jueza subrogante en cargo vacante, por ascenso de su titular, en la Circunscripción Judicial Nº 1;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º: Designase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 incisos 1 y 1 a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 1

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SANTA FE

Distrito Judicial Nº 1

JUEZA SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO LABORAL

- MARÍA VICTORIA ACOSTA (Clase 1968 - M.I. 20.426.937)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Juan Lewis
